

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**PROCESO DE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES ESTATALES.**

La INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGI INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS, convoca por medio de este aviso a todos los interesados en participar en el proceso de enajenación a Título Gratuito a las Entidades Estatales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGI INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso contractual deberá ser dirigida a la INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGI INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS y radicarse en la oficina de correspondencia ubicada en el kilómetro 1,5 vereda los Jazmines, vía estadio municipal, del municipio de Pensilvania Caldas o remitirse vía correo electrónico a la siguiente dirección: [rectoria@iescinoc.edu.co](mailto:rectoria@iescinoc.edu.co) Cel 3136516109.

Excepto las manifestaciones de interés, las cuales únicamente deberá ser radicada en medio físico en la dirección: kilómetro 1,5 vereda los Jazmines, vía estadio municipal, del municipio de Pensilvania Caldas

**MANIFESTACIÓN DE INTERES.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3, del decreto 1082 de 2015, se informa a las entidades públicas interesadas en adquirir los bienes relacionados en la Resolución No. --- del --- de abril de 2018, que para la enajenación a título gratuito de los bienes relacionados, deben manifestar su interés por escrito, indicando:

- La necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones.
- Las razones que justifican su solicitud.

**2. PLAZO PARA MANIFESTAR INTERÉS.**

El plazo para manifestar interés es de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la publicación de la Resolución No.--- del --- de --- de 2018, la cual deberá radicarse en la oficina de correspondencia ubicada en el kilómetro 1,5 vereda los Jazmines, vía estadio municipal, del municipio de Pensilvania Caldas, exclusivamente.

**PLURALIDAD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS.**

En el evento de presentarse dos o más manifestaciones de interés de diferentes Entidades Estatales, se entregará los bienes solicitados a aquella entidad, que hubiere manifestado primero su interés. El orden de manifestación se establecerá de acuerdo con la fecha y hora de radicación, del documento respectivo, en la oficina de correspondencia antes mencionada, de conformidad con lo previsto en el Art.2.2.1.2.2.4.3, del decreto 1082 de 2015.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Enajenación a Título Gratuito entre Entidades Estatales, de conformidad en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

### 4. VISITA.

Las Entidades Estatales interesadas podrán realizar una visita a las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes ofrecidos, Carrera 5 No. 6-30 en Pensilvania, Caldas, con el fin de conocer sus condiciones, esta visita no es de carácter obligatoria, sin embargo, deberá elevar la solicitud por escrito, para la programación de la visita.

### 5. ENTREGA DE LOS BIENES.

Designada la Entidad Estatal a la cual se entregarán los bienes muebles, se procederá a realizar un acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregarán los bienes materialmente dentro del término máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega. Asumiendo los costos y las condiciones dispuestas en la Resolución No. --- de fecha --- de abril de 2018.

Dada en Pensilvania Caldas, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)



**JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**  
Rector  
IES CINOC